

Lineamientos generales del *Journal de Comunicación Social* y convocatoria para el volumen 14

1. Objetivos del *Journal* y áreas de investigación

El *Journal de Comunicación Social* es la revista académica del Departamento de Comunicación Social de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, Sede La Paz, que se publica dos veces al año. Su propósito es la difusión de conocimiento a través de la publicación de artículos originales e inéditos que generen debate sobre fenómenos sociales desde una perspectiva comunicacional. Asimismo, publica reseñas y reflexiones vinculadas con esta área en particular y de las ciencias sociales en general. El *Journal* publica trabajos enmarcados en las áreas de **sociología de la comunicación de masas, estudios culturales y comunicación, sociología política y opinión pública, comunicación y desarrollo, sociología de la religión y comunicación y estudios transdisciplinarios.**

Cada área tiene las siguientes líneas específicas de investigación:

1.1. Sociología de la comunicación de masas

Estudia la relación de los medios de comunicación con la sociedad. Pretende entender la influencia y el poder de los medios como instituciones sociales, y su papel en la producción de la cultura. También aborda las culturas ocupacionales y las prácticas de los trabajadores en los medios, así como el comportamiento de las audiencias.

Sus líneas específicas son:

- La psicología social y los efectos de los medios (estudios de audiencias).
- Los medios como organizaciones en contextos sociales complejos (la producción de noticias, la calidad informativa), estudiados tanto desde una perspectiva histórica como contemporánea.
- Las narrativas mediáticas: en esta línea se estudia la forma en que las sociedades se narran a través de los medios de comunicación. Esta línea incluye estudios sobre cinematografía o publicidad.

1.2. Estudios culturales

Esta área se focaliza en los estudios que relacionan la comunicación con el desarrollo de la cultura y la sociedad, desde las siguientes perspectivas:

- El condicionamiento social de la producción cultural y de sus formas simbólicas.
- La experiencia viva de la cultura y sus formas de producción en la clase social, la etnicidad, el género, etc.
- La cultura y su relación con la segmentación de los mercados de la comunicación (teorías del consumo, industrias culturales y cultura de masas).
- La comunicación en las relaciones entre las instituciones económicas y políticas, y los procesos culturales.
- Las culturas urbanas y juveniles; el desarrollo de la cultura popular y su relación con los procesos comunicacionales.
- El giro cultural y las corrientes de la postmodernidad, incluida la sociología del arte.

1.3. Sociología política y opinión pública

La sociología política se ha enfocado tradicionalmente en la relación entre la sociedad y el Estado; sin embargo, las transformaciones teóricas de los últimos tiempos apuntan a que el Estado fue desplazado del centro del fenómeno social. Asimismo, hay entre los académicos modernos un interés creciente por la “politización de lo social” a través de los medios de comunicación tradicionales y modernos. Las perspectivas que se pueden trabajar en esta área son las siguientes:

- Opinión pública y esfera pública.
- La comunicación y su incidencia en el desarrollo de instituciones, empresas u organizaciones públicas o privadas.
- La comunicación y su papel en los procesos de gestión política. En esta perspectiva se cuentan los movimientos sociales; los desafíos de los derechos civiles como interpelantes de las normas excluyentes; el diseño de la política transnacional e internacional; y las instituciones que están implicadas en la internacionalización del Estado.
- Comunicación, ciudadanía y participación. Aquí se incluyen los debates sobre el acceso a la información y a la comunicación.

1.4. Comunicación para el desarrollo (Secrad)

Se divide en las siguientes áreas:

- Comunicación para el desarrollo y medios alternativos: En esta área se pretende impulsar la comunicación popular a través de la promoción del uso y apropiación de medios masivos de difusión por actores sociales clave.
- Política pública y medios de servicio educativo para el desarrollo: Esta área está estrechamente relacionada con el papel de la comunicación participativa en los procesos de educación y democratización de la sociedad
- Comunicación inclusiva (derecho a la comunicación e información de las personas con discapacidad): En esta área se pretende contribuir a la inclusión de las

personas con discapacidad en la sociedad a través de procesos comunicacionales participativos y democráticos en los medios de difusión y en el escenario educativo.

1.5. Sociología de la religión

- Posmodernidad y prácticas religiosas
- Jóvenes y religión

1.6. Estudios transdisciplinarios

- Sociología del medio ambiente y comunicación.
- Sociología del desarrollo, comunicación y política.
- Geografía social.

2. Tipos de artículos que publica el *Journal*

Los trabajos que publica el *Journal de Comunicación Social* deben inscribirse en las áreas y líneas de investigación descritas en el anterior apartado, y pueden elaborarse enmarcándose en los siguientes tipos de artículos:

2.1. Artículo de investigación empírica u original

Reporta a detalle una investigación original. Como tal, debe describir el proceso de investigación con una introducción, la descripción de métodos, los resultados y un apartado interpretativo con discusión y conclusiones.

2.2. Revisión de literatura

Es un análisis crítico y sistemático de la literatura existente en un campo específico, cuyo fin es organizar la literatura, evaluarla, identificar patrones y tendencias, sintetizarla o identificar fallas de investigación y recomendar nuevas áreas de trabajo. Se incluyen en esta categoría metaanálisis (abordajes con rigurosos procedimientos estadísticos de los resultados de diversos estudios). Dadas sus características, las revisiones de literatura suelen tener entre 50 y 100 referencias bibliográficas.

2.3. Artículo teórico

Aborda una teoría revisando su desarrollo y analizándola exhaustivamente a través del examen de su consistencia y validez, del hallazgo de fallas o la demostración de ventajas. Con ello busca ampliar o mejorar construcciones teóricas vigentes.

2.4. Artículo metodológico

Aporta nuevos métodos, test o procedimientos, o mejoras en versiones anteriores. Debe exhibir un avance en el campo metodológico vigente y hacer posible que, por un lado, el lector pueda comparar los métodos propuestos con los vigentes y, por otro, aplicarlos.

2.5. Estudio de caso

Es el informe de trabajo de un estudio de caso, es decir, de una investigación centrada en el caso específico sobre un fenómeno particular, cuyo objetivo inicial es obtener la

comprensión de una teoría determinada o generar información sólidamente sustentada para la elaboración de una nueva teoría.

2.6. Reseña de libros

Es un texto breve que aporta reflexiones y análisis novedosos, pertinentes y sustentados sobre alguna obra trascendente o de reciente publicación, enmarcada en las líneas de investigación del *Journal*.

2.7. Ensayo argumentativo

Es un texto que presenta el punto de vista y la opinión del autor sobre algún tema, lo analiza y lo defiende con base en argumentos, fundamentados en diversas fuentes, especialmente académicas.

2.8. Otros tipos de artículos

Eventualmente y por lo general por invitación expresa, el *Journal* publica conferencias, réplicas a artículos publicados previamente y monografías.

3. Instrucciones para los autores

3.1. Presentación del manuscrito

Los artículos no deben encontrarse en procesos de evaluación en ningún otro medio de difusión. El autor cede los derechos de propiedad del artículo hasta que el *Journal* lo publica. Los artículos deberán ser enviados a journalcom.lpz@ucb.edu.bo en versión electrónica, siguiendo las siguientes normas:

3.2. Atribución apropiada de fuentes

La procedencia de todos los datos y afirmaciones del manuscrito debe ser correctamente identificada, de modo que el lector tenga absoluta claridad sobre qué información corresponde al autor del texto y qué información procede de alguna fuente específica. Por norma de redacción académica, el autor incluso debe reconocer el crédito del autor o autores en los que se basó para el planteamiento de su investigación. Falencias en la correcta atribución de fuentes pueden derivar en plagio. Entre las principales formas de plagio en el ámbito impreso se cuentan las siguientes:

- Entregar un manuscrito ajeno haciéndolo pasar como propio.
- Copiar palabras o tomar ideas de alguien sin reconocer su crédito.
- No entrecomillar un textual o no colocar el fragmento copiado con sangría en bloque para indicar que es textual (el uso de cursivas no indica transcripción textual).
- Cambiar algunas palabras, pero conservar la estructura sintáctica de un pasaje u oración tomados de otra fuente (*patchwriting*), incluso si la fuente es citada apropiadamente.
- Aportar información incorrecta o falsa sobre las fuentes citadas (en citación o en referencias).

El plagio es un delito penado por la legislación boliviana (Código Penal, art. 362). El *Journal* asume que el autor, al momento de remitir su manuscrito, implícitamente certifica que no está incurriendo en ninguna de estas prácticas o en alguna otra conducta que impida el reconocimiento adecuado del mérito ajeno.

De todos modos, luego del envío, cada manuscrito será revisado con el sistema Ouriginal (antes, Urkund), una herramienta destinada a detectar plagio, independientemente del idioma en que esté escrito el texto. El sistema analiza el manuscrito y arroja un informe detallado sobre el eventual porcentaje de plagio, ya sea en tramos textuales o en la lista de referencias del manuscrito.

Luego del envío del manuscrito, el cuerpo editorial le enviará al autor una declaratoria que debe ser devuelta con su nombre y firma, como etapa previa a la evaluación por pares. Este documento, sirve como garantía de que el manuscrito cumple con todos los requisitos de la revista, señalados tanto en este apartado, como en el título 4 (“Autores”).

3.3. Aspectos formales

El manuscrito debe tener una extensión aproximada de 10.000 palabras y estar escrito en Word Office, en páginas tamaño carta, con tipo de letra Times New Roman, a 12 puntos e interlineado sencillo.

3.4. Elementos del artículo

a) Título

Debe expresar de manera sencilla y clara la idea principal del artículo, es decir, el tema del que trata y las variables o teorías que se investigan en él. Es aconsejable que su extensión no exceda las 12 palabras. Eventualmente puede incluir un subtítulo complementario que también debe ser conciso. Debajo, debe aportar el mismo título traducido al inglés.

b) Nombre del autor y afiliación institucional

Debajo del título, el o los autores deben indicar sus nombres y apellidos e insertar un pie de página una “**nota del autor**” con los siguientes datos:

Cargo del autor (o los autores), nombre del departamento, unidad o institución académica en la que trabaje (o en cuyo marco institucional se hizo la investigación) y su número de identificación o registro en ORCID. Por último, un correo electrónico de contacto. Todos estos elementos deben ir separados por un punto.

Si el autor o alguno de los autores no tuvieran afiliación institucional, simplemente indicarán la ciudad y el país separados por comas en lugar del departamento y la universidad. En caso de que el autor o autores hubieran cambiado de afiliación institucional desde la elaboración del artículo, debe incluirse el nombre del departamento o unidad donde trabajen actualmente.

Si se debiera hacer algún reconocimiento especial (por ejemplo, si el artículo se basa en datos de un estudio previamente publicado), si hubiera algún tipo de conflicto de intereses del autor con relación a su tema de investigación (**por ejemplo, un estudio sobre**

un medio de comunicación donde el autor trabaja o el origen del financiamiento de la investigación vinculado con el objeto de estudio), o si la organización para la que el autor trabaja desea expresar que el contenido del manuscrito no representa la posición de esa institución, ello deberá indicarse en el mismo pie de página, luego de los datos del autor.

c) Resumen

Su **extensión máxima debe ser de 150 palabras en un párrafo**. Para un artículo de investigación empírica, el resumen debería expresar con claridad y corrección sintáctica el problema que se aborda (a qué problemática comunicacional y de las ciencias sociales se pretende contribuir, y qué vacío en el conocimiento se desea encarar), los participantes involucrados, la metodología que se siguió, los hallazgos obtenidos y las conclusiones. (Para la elaboración de resúmenes de otros tipos de artículos, aconsejamos al autor guiarse por el manual de publicaciones de la APA). Debajo, debe aportar una apropiada traducción al inglés del resumen.

d) Palabras clave

Máximo seis, con su traducción apropiada al inglés.

e) Cuerpo del manuscrito

En el caso de un artículo de investigación empírica (ver el apartado 2.1), el autor debe dividir el cuerpo de su manuscrito en los siguientes capítulos o apartados (para otro tipo de artículos, la estructura básica puede ser introducción, desarrollo y conclusiones):

Introducción

La introducción debería contener lo siguiente: el planteamiento del problema de investigación y la exposición de la relevancia que tiene y del contexto que lo rodea; una descripción de investigaciones previas o de la literatura existente sobre el problema, de modo que el lector sepa dónde está situado el artículo dentro de la investigación en curso; una exposición de la hipótesis o de la pregunta de investigación.

Abordaje teórico de la investigación

Este acápite debe presentar el paradigma, las teorías y los conceptos que fueron implementados para la recolección de datos y la argumentación. Además, debe explicarse la relación de estos recursos teóricos con el problema de investigación.

Metodología

En este acápite, debe exponerse la base y los procedimientos metodológicos de la recolección de datos: la forma de definición del universo y tiempo de la investigación, las técnicas, los actores involucrados y una descripción del proceso de elección de estos (presentar el proceso de muestreo).

Resultados

Se deben presentar de manera ordenada los datos más relevantes, obtenidos a partir de la investigación, acorde con los propósitos planteados.

Hay dos tipos de material de respaldo del texto: tablas y figuras (esquemas gráficos, ilustraciones, fotografías, etc.). Ambas deben ser numeradas por separado y deben llevar títulos breves e informativos. Si se trata de tablas o figuras estadísticas se deben adjuntar respaldos en Excel, y en caso de que sean esquemas gráficos estos deben aportarse en un formato editable, salvo que se reproduzcan fielmente de alguna fuente (en cuyo caso debe citarse bibliográficamente al autor del material empleado). La reproducción de fotografías debe contar con debida la autorización del autor y también debe indicarse la fuente. Cualquier imagen no editable que se aporte debe tener la resolución suficiente para una impresión de calidad, por lo tanto, aconsejamos su envío por separado.

Cabe recalcar que **la información de cualquier material gráfico debe estar articulada con el desarrollo expositivo del artículo y justificada en este.**

Discusión

Presentación de las discusiones que plantearía el autor con las teorías aplicadas a partir de los datos recolectados y las interpretaciones construidas. Aquí pueden añadirse los temas que quedan pendientes para investigaciones futuras y qué recomendaciones o abordajes propondría el autor.

Conclusiones

El análisis de los resultados dará lugar a su interpretación, a la emisión de juicios sobre ellos y a la identificación de sus consecuencias teóricas o prácticas. Las conclusiones se obtienen con base en esas inferencias. El autor también podrá presentar la discusión y las conclusiones en un solo apartado.

f) Referencias

Se debe titular como “Referencias” a la parte de su manuscrito donde están las referencias bibliográficas. Los cuatro principales elementos que debe incluir una referencia son los siguientes: el apellido y la inicial del autor o el nombre de la institución autora (quién), la fecha (cuándo), el título (qué) y la fuente (dónde). Estas referencias, deberán elaborarse acorde con el sistema de citación de la APA (séptima edición del Manual) o con base en las pautas que esta aporta (<https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/references/examples>): en orden alfabético y con sangría francesa.

El autor debe revisar su texto para cerciorarse de que todos los autores que cita en el cuerpo del manuscrito están en su lista de referencias; ni más ni menos (incluso si se trata de un artículo teórico o un metaanálisis). En caso de que hubiera generado sus citas y referencias con alguna herramienta automática disponible o incorporada al procesador de textos, debe revisar la corrección de sus entradas y citaciones, y **convertir ambas a texto editable.**

4. Autores

Los autores dan fe de la calidad académica de los manuscritos que remiten al *Journal* y del cumplimiento de los procedimientos éticos que prevengan casos de plagio (apartado 3.2) y autoplagio (apartado 5.3).

4.1. Conflicto de intereses

Se entiende por conflicto de intereses cualquier vínculo financiero, laboral, familiar o institucional, creencia política o religiosa, o afiliación académica del autor que pueda influir indebidamente en su manuscrito. En caso de que el autor considere que pueda haber un conflicto de intereses deberá hacerlo notar en su artículo, en la sección “Nota del autor” (ver el inciso “b” del apartado 3.4). Para cualquier consulta que el investigador tenga sobre este y otros temas, puede dirigirse a los responsables editoriales del *Journal*, mencionados al final de la convocatoria o consultar los lineamientos de la Committee on Publication Ethics, COPE (ver el apéndice de referencias).

5. Criterios de selección

El *Journal* publica usualmente seis artículos, salvo reseñas u otros que van en una sección aparte. Los manuscritos deberán cumplir con las siguientes características:

5.1. Relevancia

Se considera relevante el artículo que:

- Contribuya al avance en el conocimiento del campo de estudio respectivo.
- Responda a problemáticas específicas del campo de la comunicación.
- Contribuya en la formación de recursos humanos al haberse originado en una investigación que incorpore a investigadores noveles o alumnos de la institución.

5.2. Pertinencia

La pertinencia está definida por el grado de relación que guarda el artículo con las líneas de investigación del *Journal* y de la carrera de Comunicación Social.

5.3. Originalidad

El manuscrito debe contener una reflexión teórica o desarrollar una investigación cuyos argumentos o propuestas de debate no se hayan hecho antes o, al menos, no se hayan formulado con el mismo enfoque.

El autor no debe remitir un manuscrito que él mismo publicó previamente en otro medio (autoplagio), salvo que lo haya publicado parcialmente o con diferente formato en un resumen, una cátedra o una tesis. En esos casos, el autor debería limitar al mínimo la extensión de eventuales transcripciones y si no se pudiera por alguna razón valedera, citar apropiadamente el fragmento textual.

5.4. Calidad del texto

El texto debe estar redactado de forma comprensible, con claridad, precisión y apego a las normas de ortografía y sintaxis del español.

5.5. Aporte

Se valorará la metodología (si fuera un artículo que parta de una investigación), la literatura de sustento y fundamentalmente el aporte de conocimiento novedoso y riguroso al debate académico en las áreas particulares en que trabaja el *Journal* (presentadas al inicio de la convocatoria).

6. Proceso de selección

Los artículos recibidos entrarán a un proceso de preselección a partir de una revisión inicial que conduzca a su aprobación o reprobación, acorde con los criterios generales de esta convocatoria. Esta tarea estará a cargo de los editores de la revista, con el aval de su consejo editorial.

Una vez admitidos, se notificará a los autores de ello y los textos preseleccionados serán enviados a dos pares evaluadores externos, quienes son especialistas en las temáticas presentadas en cada manuscrito. Cada artículo se enviará con un código, que será el único elemento de identificación, junto con el título del trabajo.

La evaluación de todos los manuscritos se realiza bajo la modalidad de “doble ciego”, con el objetivo de mantener la reserva tanto del autor, como del evaluador. Esto previene conflictos de intereses y garantiza una revisión imparcial de los manuscritos. A partir de la fecha en que reciban el documento, los pares evaluadores tendrán tres semanas para hacer su revisión y llenar una planilla de evaluación en la que calificarán al manuscrito con alguna de las siguientes formas, con las respectivas instrucciones para el autor:

- **Aprobado:** el autor recibirá una notificación con esta decisión y solo deberá esperar eventuales consultas sobre aspectos formales, surgidas del proceso de revisión de estilo de su manuscrito previo al ingreso a imprenta.
- **Aprobado con ajustes menores, sin necesidad de una segunda revisión:** Los editores del *Journal* transmiten las recomendaciones al autor, para que pueda subsanarlas en el transcurso de una semana. Luego, los editores verifican que el artículo responda a todas las correcciones, para que el manuscrito sea incorporado a la revista.
- **Aprobado con necesidad de reenvío y segunda revisión:** En este caso, el autor será notificado y deberá hacer los cambios según las solicitudes de ajuste y corrección expresados, y enviarlos en el transcurso de dos semanas. El par evaluador, también tendrá dos semanas para enviar su segunda revisión. Si está satisfecho con la corrección, completará la planilla de evaluación con la aprobación, sin necesidad de reenvío. Si considera que aún se deben hacer ajustes y solicita una nueva versión del manuscrito, entonces se iniciará una tercera revisión.
- **Rechazado:** En este caso se deberá presentar una breve justificación del rechazo del documento. El autor será notificado y podrá volver a postular su manuscrito (ajustado con base en las recomendaciones expuestas) para un siguiente número.

7. Envíos

El *Journal de Comunicación Social* es una publicación bianual que aparece los meses de mayo y diciembre.

Se admitirán contribuciones para el número catorce hasta el 4 de marzo de 2022.

Los artículos deben ser enviados al siguiente correo: journalcom.lpz@ucb.edu.bo

7.1. Contactos

Para más información, se puede consultar a las siguientes personas:

Editores del *Journal de Comunicación Social*

Guadalupe Peres-Cajías (aperes@ucb.edu.bo) Celular: (+591) 682-26559. Coordinadora del Centro de Investigación Boliviano de Estudios Sociales y de la Comunicación (Cibescom) del Departamento de Comunicación Social UCB-SP.

Andrés Martínez Crespo (amartinez@ucb.edu.bo). Celular: (+591) 715-74676. Coordinador de publicaciones del Centro de Investigación Boliviano de Estudios Sociales y de la Comunicación (Cibescom) del Departamento de Comunicación Social UCB-SP.

Área de Investigación: teléfono (+591-2) 2782222 (int. 2887).

Departamento de Comunicación Social

Universidad Católica Boliviana (Sede La Paz)

Referencias

i. Tipos de artículos que publica el *Journal* (apartado 2)

American Psychological Association. (2010). *Manual de publicaciones de la American Psychological Association* (3.^a ed. en español de la 6.^a ed. en inglés). El Manual Moderno.

American Psychological Association. (2020). *Publication manual of the American Psychological Association* [Manual de publicaciones de la American Psychological Association] (7.^a ed.).

Delgado, P. (s. f.) *¿Qué es un ensayo académico?* Centro de Lectura y Escritura, Universidad Autónoma de Occidente. <https://tinyurl.com/yysxpflm>

Mayer, P. (2009). *Guidelines for writing a review article* [Pautas para escribir un artículo de revisión] [Folleto científico]. http://ueberfachliche-kompetenzen.ethz.ch/dopraedi/pdfs/Mayer/guidelines_review_article.pdf

Orum, A. M. (2001). Case Study: Logic [Estudio de caso: Lógica]. En N. Smelser & P. Baltes (Eds.), *International encyclopedia of the social & behavioral sciences*. University of Illinois at Chicago. <https://doi.org/10.1016/B0-08-043076-7/00750-6>

Springer. (s. f). *Types of journal articles* [Tipos de artículos de revista]. <https://www.springer.com/gp/authors-editors/authorandreviewertutorials/writing-a-journal-manuscript/types-of-journal-articles/10285504>

ii. Presentación del manuscrito (apartado 3)

Atribución apropiada de fuentes

Howard, R. (1995). Plagiarism, authorships, and the academic death penalty [Plagio, autoría y pena de muerte académica]. *College English*, 57(7), 788-806.

Merriam-Webster. (s. f.). Words we're watching: 'Patchwriting' [Palabras que estamos viendo: "Redacción de parches"]. En *Merriam-Webster.com dictionary*. Recuperado el 1 de diciembre de 2021 de <https://www.merriam-webster.com/words-at-play/words-were-watching-patchwriting>

Plagiarism.org. (18 de mayo de 2017). *What is plagiarism?* [¿Qué es el plagio?]. <https://www.plagiarism.org/article/what-is-plagiarism>

Elementos del artículo

American Psychological Association. (2010). *Manual de publicaciones de la American Psychological Association* (3.^a ed. en español de la 6.^a ed. en inglés). El Manual Moderno.

iii. Autores (apartado 4)

Conflicto de intereses

Barbour, V. (2016). *Discussion/guidance document on handling competing interests* [Documento de debate/orientación sobre el manejo de intereses en competencia] (Versión 1). Committee on Publication Ethics. https://publicationethics.org/files/u7140/Discussion_document_on_handling_competing_interests.pdf

Elsevier. (2017). *Ethical guidelines for journal publication* [Pautas éticas para la publicación de revistas] (Versión 2.0). https://www.elsevier.com/_data/assets/pdf_file/0009/300888/Ethical-guidelines-for-journal-publication-V2.0-May-2017-Elsevier.pdf

Ferris, L., & Fletcher, R. (s. f.). *WAME editorial on conflict of interest* [Editorial de la WAME acerca del conflicto de intereses]. World Association of Medical Editors. <https://wame.org/wame-editorial-on-conflict-of-interest>

James, A., & Horton, R. (2003). The Lancet's policy on conflicts of interest [La política de *The Lancet* sobre conflictos de interés]. *The Lancet*, 361(9351), 8-9. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(03\)12184-8](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(03)12184-8)

Originalidad

Elsevier. (2017). *Ethical guidelines for journal publication* [Pautas éticas para la publicación de revistas] (Versión 2.0). https://www.elsevier.com/_data/assets/pdf_file/0009/300888/Ethical-guidelines-for-journal-publication-V2.0-May-2017-Elsevier.pdf